



Boletín Oficial

INFORMATIVO

de la HIETEL

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS
URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

Tel. (787) 793-1380
Fax. (787) 273-1414
hietel@prtc.net
www.hietel.org

AFILIADO
CPT

Abril 2019

“Renovación de Plan Médico”

El período de renovación del Plan Médico grupal para los empleados HIETEL comenzará en los próximos meses. La compañía nos informó que Triple S notificó aumento mensual en las primas de los planes médicos existentes: plan A de \$21.46 sin dependientes y \$41.53 con dependientes, plan B de \$19.11 sin dependientes y \$36.98 con dependientes y plan C \$18.51 sin dependientes y \$36.63 con dependientes. Estos son con la misma selección de proveedores de laboratorios, radiología e imágenes, con impacto en la aportación de la prima del empleado pero sin aumento en los copagos existentes. Para evitar dicho aumento, Triple S estuvo dispuesto a incluir la opción ‘Selective’, con un directorio selecto de proveedores de laboratorios, radiología e imágenes, donde la aportación al Plan A, B o C no aumentaría y el porcentaje de copagos será igual al actual dentro de la selección ‘Selective’. No obstante, del empleado escoger la opción ‘Selective’ y luego lo utiliza con un proveedor fuera de la red, tendría que pagar un 15% más del copago actual. A esos efectos, la HIETEL acordó con la Compañía extender a nuestros afiliados dicha opción. Atentos a la notificación y orientación por parte de la empresa.

“Nuevo Reglamento de Disciplina”

La compañía nos envió una comunicación sobre la implantación de un nuevo Reglamento de Disciplina. Le enviamos una misiva donde expusimos a la Compañía lo siguiente: ‘No endosamos, apoyamos y/o respaldamos el mismo. En la medida que dicho reglamento menoscaba los derechos, condiciones, tenencias de empleo, etc. de nuestros afiliados, la HIETEL lo cuestionará ante los foros que entienda necesario y pertinente. No renunciamos a ninguno de nuestros derechos’. Por tanto, es importante que cuando recibas éste o cualquier otro documento oficial de la compañía, firme el acuse de recibo con el comentario ‘RECIBIDO, NO DE ACUERDO’.

“Payment Card Industry Data Security Standard”

Entre otros temas, Claro nos informó que durante la semana del 8 al 12 de abril de 2019, está llevando a cabo la revisión de sus procesos operacionales y técnicos en miras de asegurar el cumplimiento de los estándares requeridos en relación al manejo de tarjetas de crédito y protección de datos de nuestros clientes. Esto les permitirá mantener la relación de negocios con las marcas de tarjetas de crédito y que se les certifique ‘PCI Compliant’ (Payment Card Industry). Para esta evaluación contrataron un recurso externo como consultor que estará realizando visitas a las Tiendas, CACs y otras áreas de la Compañía. Este consultor observará y evaluará cómo se ejecutan las transacciones en nuestro manejo respecto a las tarjetas de créditos y estándares de seguridad, para luego recomendar los ajustes necesarios en los procesos. Ninguna de las observaciones que haga dicho consultor tendrá un propósito disciplinario.

¡Unidad – Fuerza – Desarrollo!